

Consultas Realizadas

Licitación 454015 - LLAMADO MOPC N° 99/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO DE SAN LORENZO DESDE LA AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA HASTA LA AVDA. DR. GASPARD R. DE FRANCIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

Consulta 1 - PLIEGO

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con relacion a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Experiencia específica en obras: Construcción de piedra bruta colocada, en un volumen mínimo de 10.000 m3 (diez mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos.</p> <p>Teniendo en cuenta que las obras a ejecutar contemplan la ejecucion de un Canal de Hormigón Armado, se solicita que para acreditar la experiencia solicitada se pueden sumar los volúmenes ejecutados de los ítems Mampostería de piedra bruta, Muros de Gaviones, y Hormigón Armado para alcantarillas celulares, que hayan sido ejecutados en cauces o arroyos similares.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El Item Experiencia específica en obras ha sido modificado conforme a la ADENDA N° 1, donde se detallan las exigencias citadas a continuación:</p> <p>"Contar con experiencia mínima en haber ejecutado en el período de los últimos 10 (diez) años (2014 al 2023), contratos en el sector público o privado en las siguientes actividades claves:</p> <p>"Construcción de canales o alcantarillas de hormigón armado, ejecutadas en cauces, en un volumen mínimo de 9.000 m3 (nueve mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos."</p> <p>"Construcción como mínimo de 3 (tres) puentes vehiculares de hormigón armado, con vano igual o mayor a 12 (doce) metros."</p> <p>Se solicita tener en cuenta la modificación en la adenda publicada.</p> | | |

Consulta 2 - Planos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor facilitar los planos en formato cad, ya que en los planos en pdf no se pueden apreciar todos los detalles para un correcto estudio.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
| <p>Conforme a lo requerido, se adjuntan con la ADENDA N° 1 los planos en formato CAD, a fin de que los potenciales oferentes puedan apreciar los detalles constructivos de la obra, para un correcto estudio.</p> | | |

Consulta 3 - Actividades claves

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| <p>*Construcción de piedra bruta colocada, en un volumen mínimo de 10.000 m3 (diez mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos.</p> <p>Se hace las siguientes consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Gaviones cumplen? - El empedrado de calles cumple? - El enrocado de piedra bruta y cero, colocadas, cumple? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El Item Experiencia específica en obras ha sido modificado conforme a la ADENDA N° 1, donde se detallan las exigencias citadas a continuación:</p> <p>"Contar con experiencia mínima en haber ejecutado en el período de los últimos 10 (diez) años (2014 al 2023), contratos en el sector público o privado en las siguientes actividades claves:</p> <p>"Construcción de canales o alcantarillas de hormigón armado, ejecutadas en cauces, en un volumen mínimo de 9.000 m3 (nueve mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos."</p> <p>"Construcción como mínimo de 3 (tres) puentes vehiculares de hormigón armado, con vano igual o mayor a 12 (doce) metros."</p> <p>En ese sentido, los gaviones, el empedrado de calles y el enrolado de piedra bruta y cero NO CUMPLEN.</p> <p>Se solicita tener en cuenta la modificación en la adenda publicada.</p> | | |

Consulta 4 - Experiencia Especifica

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2024 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se puede considerar el muro de gaviones como un tipo de muro de piedra bruta?</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
| <p>No puede ser considerado el muro de gaviones como muro de piedra bruta, en razón a que las características constructivas y funcionales, así como el material a ser utilizado son distintos.</p> | | |

Consulta 5 - Experiencia Específica

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Nos referimos a los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Experiencia específica en obras:</p> <p>Consulta: En el tratamiento y formato de los pliegos de bases y condiciones para obras similares para actividades claves:</p> <ul style="list-style-type: none">• Construcción de piedra bruta colocada, en un volumen mínimo de 10.000 m3 (diez mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos. <p>De allí que solicitamos concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que los rubros: gaviones y colchones reno (en metros cuadrados o pasados a metros cúbicos por un espesor de 0.23 m que es lo usual), sean considerados para cumplir con este requisito.• Que el volumen mínimo a ser considerado disminuya al 50% (5.000 m3), considerando que en la planilla de ítems de esta licitación no hay ningún rubro de construcción de piedra bruta colocada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El Item Experiencia específica en obras ha sido modificado conforme a la ADENDA N° 1, donde se detallan las exigencias citadas a continuación: "Contar con experiencia mínima en haber ejecutado en el período de los últimos 10 (diez) años (2014 al 2023), contratos en el sector público o privado en las siguientes actividades claves:</p> <p>"Construcción de canales o alcantarillas de hormigón armado, ejecutadas en cauces, en un volumen mínimo de 9.000 m3 (nueve mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos."</p> <p>"Construcción como mínimo de 3 (tres) puentes vehiculares de hormigón armado, con vano igual o mayor a 12 (doce) metros."</p> <p>Se solicita tener en cuenta la modificación en la adenda publicada.</p> | | |

Consulta 6 - Experiencia específica en obras

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el apartado "Experiencia específica en obras" se observa el siguiente requerimiento en actividades claves: "Construcción de piedra bruta colocada, en un volumen mínimo de 10.000 m³ (diez mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos".</p> <p>Al respecto:</p> <ul style="list-style-type: none">Hasta ahora en "actividades claves" no se ha limitado el número de contratos. Pedimos que tengan a bien no introducir otro límite que un cierto número de años en este capítulo para guardar la forma con la que se han venido formulando los pliegos dada la trascendencia que tiene para los contratistas su cuidado porque es a partir de esto que se formulan las especializaciones y planes de carrera y búsqueda de contratos de los contratistas.Por otra parte, la obra no prevé la ejecución de muros de piedra. <p>• Por todo lo expuesto, solicitamos concretamente que para cumplir el requerimiento se puedan sumar los rubros de muros de piedra bruta, gaviones y colchones reno (en metros cuadrados o pasados a metros cúbicos por un espesor de 0.23 m que es lo usual).</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El Item Experiencia específica en obras ha sido modificado conforme a la ADENDA N° 1, donde se detallan las exigencias citadas a continuación:</p> <p>"Contar con experiencia mínima en haber ejecutado en el período de los últimos 10 (diez) años (2014 al 2023), contratos en el sector público o privado en las siguientes actividades claves:</p> <p>"Construcción de canales o alcantarillas de hormigón armado, ejecutadas en cauces, en un volumen mínimo de 9.000 m³ (nueve mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos."</p> <p>"Construcción como mínimo de 3 (tres) puentes vehiculares de hormigón armado, con vano igual o mayor a 12 (doce) metros."</p> <p>Se solicita tener en cuenta la modificación en la adenda publicada.</p> | | |

Consulta 7 - Experiencia Especifica

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En Criterios de Evaluación - Experiencia específica en obras - Actividades Claves se solicita: CONSTRUCCIÓN DE PIEDRA BRUTA COLOCADA, en un volumen de 10.000 m³. Consultamos: ¿Cual sería la justificación de pedir experiencia en este ítem, atendiendo que no figura en la planilla de cantidades?</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
| <p>El Item Experiencia específica en obras ha sido modificado conforme a la ADENDA N° 1, donde se detallan las exigencias citadas a continuación:</p> <p>"Contar con experiencia mínima en haber ejecutado en el período de los últimos 10 (diez) años (2014 al 2023), contratos en el sector público o privado en las siguientes actividades claves:</p> <p>"Construcción de canales o alcantarillas de hormigón armado, ejecutadas en cauces, en un volumen mínimo de 9.000 m³ (nueve mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos."</p> <p>"Construcción como mínimo de 3 (tres) puentes vehiculares de hormigón armado, con vano igual o mayor a 12 (doce) metros."</p> <p>Se solicita tener en cuenta la modificación en la adenda publicada.</p> | | |

Consulta 8 - VISITA AL SITIO DE OBRA

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2024 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor aclarar si la visita al sitio de obra es de caracter obligatorio o no.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La visita técnica al sitio obra no es de carácter obligatorio

Consulta 9 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2024 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con relación a la Experiencia Especifica en Obras, Construcción de piedra bruta colocada, en un volumen mínimo de 10.000 m3. Se consulta si los sgtes ítems de obras pueden ser considerados dentro de este criterio: Mampostería de Piedra Bruta, Gaviones, Colchón Reno, Pedraplén, Rip Rap, Empedrado, Macadam. Favor aclarar al respecto cuales podrán ser considerados.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El Item Experiencia específica en obras ha sido modificado conforme a la ADENDA N° 1, donde se detallan las exigencias citadas a continuación:

"Contar con experiencia mínima en haber ejecutado en el período de los últimos 10 (diez) años (2014 al 2023), contratos en el sector público o privado en las siguientes actividades claves:

"Construcción de canales o alcantarillas de hormigón armado, ejecutadas en cauces, en un volumen mínimo de 9.000 m3 (nueve mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos."

"Construcción como mínimo de 3 (tres) puentes vehiculares de hormigón armado, con vano igual o mayor a 12 (doce) metros."

En ese sentido, la mampostería de piedra bruta, gaviones, colchón reno, pedraplén, rip rap empedrado y macadam NO CUMPLEN.

Se solicita tener en cuenta la modificación en la adenda publicada.

Consulta 10 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2024 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos se considere como Equipo Propio la presentación de Factura Proforma con Carta de compromiso de adquisición. Esta solicitud se realiza tomando en cuenta que anteriores y actuales licitaciones que se encuentran en convocatoria en el Portal, en las cuales si se permite dicha consideración.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

En virtud a lo establecido en la Sección II Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación Item Capacidad en materia de equipos, se establece que el oferente deberá demostrar que cuenta con equipos claves propios y/o alquilados al menos el 50% de ellos deben ser propios de la empresa y el otro 50% podrán ser alquilados.

En cuanto a los equipos alquilados se deberá presentar una carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario, así como el inventario de las maquinas.

Respecto a los equipos de propiedad de la empresa el propietario deberá presentar una Declaración Jurada de que los equipos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.

Consulta 11 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se consulta si para esta Licitación de debe prever y cotizar en la Oferta el 1% del valor de la Oferta para la Compra de Certificados de Servicios Ambientales por parte del MOPC?. Si esto fuera afirmativo, el monto a prever debe ser el 1% del valor total de la Oferta o debe ser el equivalente al 1% del costo referente al movimiento de suelo y/u otros?. Podrían además, proveer la Declaración de Licencia Ambiental aprobada de la Obra en cuestión.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
| <p>este proyecto esta exento de la compra de certificados de servicios ambientales, en razón a que esta obra conlleva el mínimo impacto al medio ambiente. En cuanto a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto, la emisión de la misma se encuentra en proceso ante el MADES.</p> | | |

Consulta 12 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2024 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En las EETT para el Ítem "Servicios especializados", se solicita la contratación de profesionales y técnicos para prestar servicios en el Programa de Control de Cursos Hídricos, que son: 1 (un) Especialista en Arquitectura, 1 (un) Técnico Topógrafo, 1 (un) Especialista Social, 1 (un) Asistente Técnico Administrativo y 1 (un) Especialista Ambiental. Se solicita definir un monto fijo de Honorarios para cada uno de estos Profesionales a modo de que todos los oferentes coticemos en igualdad de condiciones.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
| <p>El ítem de Servicios Especializados será cotizado de manera global, por lo tanto, no se encuentra desglosado por ítems. De acuerdo a los montos a ser asignados para la contratación de personales, los mismos serán proveídos a la empresa adjudicada en los TDRs proporcionados para cada perfil.</p> | | |

Consulta 13 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor proveer las Especificaciones Técnicas para el Ítem "Restitución o reposición de Bienes Afectados (Públicos y privados). No encontramos las mismas entre los documentos respectivos.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
| <p>Conforme a lo requerido a través de la consulta realizada, respecto a la provisión de las Especificaciones Técnicas para el Ítem "Restitución o reposición de bienes afectados (públicos y privados)", se adjunta con la ADENDA N° 1 la ETAG 2023 aprobadas por el MOPC.</p> | | |

Consulta 14 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor proveer las Especificaciones Técnicas para el Ítem "Comunicación con Partes interesadas - Información; Difusión". No encontramos las mismas entre los documentos respectivos.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
| <p>Conforme a lo requerido a través de la consulta realizada, respecto a la provisión de las Especificaciones Técnicas para el Ítem "Comunicación con Partes Interesadas - Información, Difusión)", se adjunta con la ADENDA N° 1 la ETAG 2023 aprobadas por el MOPC.</p> | | |

Consulta 15 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Favor proveer las Especificaciones Técnicas para el Ítem "Compensación Forestal". No encontramos las mismas entre los documentos respectivos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| Conforme a lo requerido a través de la consulta realizada, respecto a la provisión de las Especificaciones Técnicas para el Ítem "Compensación Forestal", se adjunta con la ADENDA N° 1 la ETAG 2023 aprobadas por el MOPC. | | |

Consulta 16 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| Favor proveer las Especificaciones Técnicas para el Ítem "Control de Emisiones Atmosféricas y Ruidos". No encontramos las mismas entre los documentos respectivos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|--|--------------------|------------|
| Conforme a lo requerido a través de la consulta realizada, respecto a la provisión de las Especificaciones Técnicas para el Ítem "Control de Emisiones Atmosféricas y Ruidos", se adjunta con la ADENDA N° 1 la ETAG 2023 aprobadas por el MOPC. | | |

Consulta 17 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Favor proveer las Especificaciones Técnicas para el Ítem "Programa de Seguridad y Salud Ocupacional". No encontramos las mismas entre los documentos respectivos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|--|--------------------|------------|
| Conforme a lo requerido a través de la consulta realizada, respecto a la provisión de las Especificaciones Técnicas para el Ítem " Programa de Seguridad y Salud Ocupacional", se adjunta con la ADENDA N° 1 la ETAG 2023 aprobadas por el MOPC. | | |

Consulta 18 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Favor proveer las Especificaciones Técnicas para el Ítem "Plan de Monitoreo Ambiental". No encontramos las mismas entre los documentos respectivos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| Conforme a lo requerido a través de la consulta realizada, respecto a la provisión de las Especificaciones Técnicas para el Ítem "Plan de Monitoreo Ambiental", se adjunta con la ADENDA N° 1 la ETAG 2023 aprobadas por el MOPC. | | |

Consulta 19 - Periodo de Re Consultas

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos puedan conceder un periodo razonable de re-consultas y aclaraciones para las dudas que se puedan generar con las Adendas y Notas Aclaratorias que vayan saliendo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|--|--------------------|------------|
| A fin de evacuar las consultas realizadas por los potenciales oferentes, ha sido otorgado un periodo de prórroga para la entrega y apertura de ofertas, fijándose como nueva fecha el 1/11/2024. | | |

Consulta 20 - Prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos tengan a bien conceder una prórroga (30 días) para la presentación de las ofertas, dado el poco tiempo entre la fecha tope de consultas y la fecha de apertura, con el fin de poder realizar un estudio pormenorizado y presentar así una oferta ajustada y competitiva, una vez que hayan contestadas todas las consultas y proporcionado las Adendas correspondientes si las hubiere. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|--|--------------------|------------|
| A fin de evacuar las consultas realizadas por los potenciales oferentes, ha sido otorgado un periodo de prórroga para la entrega y apertura de ofertas, fijándose como nueva fecha el 1/11/2024. | | |

Consulta 21 - Actividades Clave

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Construcción de piedra bruta colocada, en un volumen mínimo de 10.000 m ³ (diez mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos. Se solicita disminuir las exigencias considerando que esta cantidad es mucho mayor a la requerida por este contrato, además se solicita incluyan otros sistemas de protección de taludes como válidos para este computo como ser: gaviones, colchonetas reno, bolsacretos, revestimiento de taludes con PBC etc. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|--|--------------------|------------|
| El Item Experiencia específica en obras ha sido modificado conforme a la ADENDA N° 1, donde se detallan las exigencias citadas a continuación: "Contar con experiencia mínima en haber ejecutado en el período de los últimos 10 (diez) años (2014 al 2023), contratos en el sector público o privado en las siguientes actividades claves: "Construcción de canales o alcantarillas de hormigón armado, ejecutadas en cauces, en un volumen mínimo de 9.000 m ³ (nueve mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos." "Construcción como mínimo de 3 (tres) puentes vehiculares de hormigón armado, con vano igual o mayor a 12 (doce) metros." Por este motivo no es válido el computo de protección de taludes con gaviones, colchonetas reno, bolsacretos, revestimiento de taludes con PBC etc., en vista a que el canal será de hormigón armado. Se solicita tener en cuenta la modificación en la adenda publicada. | | |

Consulta 22 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| Punto 4- Donde dice: "Para los equipos en alquiler deben presentar inventario de los mismos, a modo de constatar que no se encuentren comprometidos en otras obras dependientes del MOPC". Consultamos a que se refiere con "PRESENTAR INVENTARIO", ya que las informaciones de los equipos ya se declaran en el respectivo formulario e identificados como propios o alquilados con todas las características necesarias. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|--|--------------------|------------|
| Respecto a este punto aclaramos que el inventario de equipos en alquiler deben ser presentados a través del formulario LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, y no deberán estar comprometidos en otras obras dependientes del MOPC. | | |

Consulta 23 - Solicitud de Prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos una prórroga de 30 (treinta) días para la presentación de las ofertas para el llamado de la referencia a fin de realizar un análisis más detallado de los precios que conformarían la oferta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|--|--------------------|------------|
| A fin de evacuar las consultas realizadas por los potenciales oferentes, ha sido otorgado un periodo de prórroga para la entrega y apertura de ofertas, fijándose como nueva fecha el 1/11/2024. | | |

Consulta 24 - Precio Referenciales

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| Manifestamos nuestra preocupación por los precios referenciales que se han publicado para el presente llamado, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran muy por debajo de los precios referenciales de otros llamados recientes del MOPC y de los actuales precios de mercado para la ejecución de obras similares, incluso en algunos casos dicha diferencia llega a ser superior a 20% (veinte por ciento), por lo que solicitamos que el MOPC realice la actualización y/o rectificación de los mismos | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| Los precios referenciales publicados fueron obtenidos de un acabado análisis de mercado, tanto del área técnica, como social y ambiental, en sus respectivos rubros, conforme a los valores de mercado, asegurando mejores condiciones de adquisición, oportunidad y calidad, respetando los principios de eficiencia, economía, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad. | | |
| Para la conformación de los precios referenciales han sido utilizadas las siguientes fuentes: | | |
| a) Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. | | |
| b) Precios de potenciales oferentes, brindados a través de mecanismos eficientes. | | |
| c) Revista Mandu'a. | | |

Consulta 25 - ITEM DE PLANILLA DE PRECIOS NO REGISTRADO Y CAMBIO DE REQUISITOS EN EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en Experiencia específica en obras, página 23/165 se cita lo sgte.: "Construcción de piedra bruta colocada, en un volumen mínimo de 10.000 m3 (diez mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos"</p> <p>Entendemos que es parte de uno de rubros a ejecutarse, sin embargo en la planilla de precios no es mencionado, por lo que solicitamos consiguientemente.</p> <p>1- Corregir la Planilla de Precios, e incluir el rubro si corresponde.</p> <p>2- Validar la ejecución de gaviones y colchón reno junto al muro de piedra bruta para que sumados todos, en uno o más contratos sea cumplido como experiencia.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El Item Experiencia específica en obras ha sido modificado conforme a la ADENDA N° 1, donde se detallan las exigencias citadas a continuación:</p> <p>"Contar con experiencia mínima en haber ejecutado en el período de los últimos 10 (diez) años (2014 al 2023), contratos en el sector público o privado en las siguientes actividades claves:</p> <p>"Construcción de canales o alcantarillas de hormigón armado, ejecutadas en cauces, en un volumen mínimo de 9.000 m3 (nueve mil) metros cúbicos. Podrán ser sumadas en un máximo de 4 (cuatro) contratos."</p> <p>"Construcción como mínimo de 3 (tres) puentes vehiculares de hormigón armado, con vano igual o mayor a 12 (doce) metros."</p> <p>En atención a la modificación realizada no corresponde modificación alguna de planilla.</p> <p>Se solicita tener en cuenta la modificación en la adenda publicada.</p> | | |

Consulta 26 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2024 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con relación al Ítem Servicios Especializados (mes), se solicita el alquiler de 2 Vehículos y la provisión de 800 litros por mes. Se consulta si se debe proveer 800 lts/mes por cada Vehículo (1.600 lts/mes en total) o es 800 lts/mes en total para los dos Vehículo?. Favor aclarar al respecto.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Este apartado es modificado con la Adenda N° 1, quedando redactado de la siguiente manera:

"El Contratista deberá proveer un (1) vehículo con su respectiva póliza de seguro, que estará a total disposición de la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH), durante la ejecución y mantenimiento de la Obra hasta su recepción definitiva. La provisión del vehículo se realizará en un plazo máximo de 30 (treinta) días de emitida la Orden de Inicio de los trabajos.

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas para el vehículo:

1 camioneta tipo PICKUP doble cabina 4X4 Modelo del año de la licitación.

Vehículo 0 km, importado por la casa representante en el país y con garantía de la misma hasta la recepción definitiva de las obras

Polarizado permitido

Motor Diésel 2.000 cm³ o superior

Transmisión automática

Equipamiento:

- Airbags x6 (Conductor x1 + Copiloto x1 + Lateral x2 + Cortina x2)
- Aire acondicionado automático
- Mando a distancia e inmovilizador

Ficha Técnica:

- Cilindrada: 2000 cm³ o superior
- Número de Cilindros: 4, en línea
- Número de Válvulas por Cilindro: 4
- Combustible: Diésel
- Alimentación: Inyección Directa + Riel Común

Dirección:

- Tipo: Piñón y Cremallera asistida Hidráulicamente
- Llantas: Aleación ligera, R16-Acero

Frenos/Tracción/Suspensión:

Sistema de Frenos: Delanteros a Discos Ventilados / Trasero a Tambor.

Suspensión: Delantera Doble Brazo, Resortes Helicoidales y Barra estabilizadora; Trasera rígido con muelles elípticos

● Dimensiones Externas:

- Capacidad de Carga: 1000 kg
- Plazas: 5 pasajeros"

GASTOS DE MOVILIDAD

"Consiste en los servicios y gastos correspondientes a combustible hasta 400 (cuatrocientos) litros por mes, los cuales serán entregados a los fiscales asignados, mediante cupos; mantenimiento y reparación de los vehículos, Póliza de seguro contra todo riesgo y otros

rubros que puedan considerarse, durante la ejecución de la obra y hasta su recepción definitiva.

El Contratista deberá proveer los viáticos para las tareas de campo realizadas por los fiscales de obra, que serán pagados a solicitud del MOPC. Para el pago de los viáticos el fiscal deberá presentar a la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH), un informe con las actividades de campo realizadas. El pago de los viáticos será realizado al término del mes, con el visto bueno de la Coordinación del Proyecto."

En este apartado, se modifica la cantidad de vehículos, así como la cantidad de litros de combustible a ser proveídos.

Consulta 27 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2024 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con relación al Ítem Servicios Especiales (mes), en las EETT figura que se deberá proveer los viáticos para las tareas de campo realizada por los Fiscales de obra. La consulta es para cuantas personas por día y cuantos días al mes se deben prever en total estos viáticos?. Por viáticos se refiere a comidas? Cuantas comidas al día?.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se solicita tener en cuenta lo que esta establecido en el PBC.

Consulta 28 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2024 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con relación al Ítem 41 "Restitución o reposición de Bienes Afectados (Públicos y privados)", se solicita fijar un Monto fijo e invariable para que todos los Oferentes coticemos en igualdad de condiciones dado a que no se tiene identificados los Bienes a ser afectados.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se ha fijado en la planilla de computo y presupuesto un monto para el Item Restitución o reposición de Bienes Afectados (Públicos y privados), por la cual todo potencial oferente debe adecuarse a las EETT.

Consulta 29 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2024 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con relación al Ítem Servicios Especiales (mes), en las EETT figura que se deberá proveer los Viáticos para las tareas de campo realizada por los Fiscales de obra. Se solicita fijar un Monto fijo e invariable para que todos los Oferentes coticemos en igualdad de condiciones.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-10-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se solicita tener en cuenta lo que está establecido en el PBC.